

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

COMUNICADO

Se les recuerda a todos los directores de EBR (inicial, primaria y secundaria) y EBA (intermedio y Avanzado) del Ámbito de la UGEL Espinar que deben de culminar con sus registros en el SIAGIE de:

- El registro de Materiales Educativos y tabletas con fecha límite al 20 de diciembre del 2021 (solo para EBR).
- La generación y Aprobación de sus nóminas adicionales (Matriculas extemporáneas) con fecha límite al 20 de diciembre del 2021.
- El Registro de notas de Promoción Guiada (PG) 2020, así como la generación y aprobación de las actas de PG con fecha límite al 24 de diciembre del 2021.

Nota: El registro de notas de PG 2020 se realiza en el año 2021 y la generación y aprobación de las actas se realiza en el año 2020, los calificativos de los estudiantes trasladados se realizan en las I.E. de destino y la generación de actas se realizan en la I.E. de Origen.


GOBIERNO REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UGEL ESPINAR
Prof. Abel Villafuerte Luna
ENCARGADO SIAGIE Y RACIONALIZACIÓN